

Conocemos también las modificaciones severas de Calvino á los principios del grande innovador, y se menciona en todas las historias la secta de Brown, cuyas interpretaciones de la Reforma tuvieron séquito maravilloso.

Para nuestro objeto, baste saber que desatada, implacable la persecucion contra los llamados puritanos por la rigidez de sus creencias y su apartamiento de la dependencia del poder temporal, se redobló contra ellos la crueldad, hasta ordenarse su expulsion del Reino Unido.

La doctrina de Brown no admite potestades ni categorías; en la Iglesia admite creyentes; ellos nombran su pastor de entre sus miembros, sin más requisito que merecer su confianza y que el electo proteste profesar sus creencias. Todo se decide por el voto universal de la congregacion de Cristo, como dice Milton.

Visiblemente, observa Laboulaye, la república estaba en gérmen en esta doctrina de los puritanos.

Hé ahí á la Iglesia abrigando en su seno el embrion poderoso de la democracia pura.

Hostigados los puritanos por la persecucion cada vez más y más cruel, emigraron á Holanda; allí vieron que las recientes colonias de América podrian ofrecerles asilo y campo para el desarrollo de sus creencias, y obtuvieron fácilmente una concesion para trasladarse al nuevo continente.

El 17 de Setiembre de 1620, despues de un riguroso ayuno, los *padres peregrinos* (*father pilgrims*), así llamados por el respeto de la posteridad, se embarcaron en el navío llamado *Flor de Mayo*, célebre más que otro alguno, por llevar en aquellos hombres los gérmenes de ideas y de

naciones que habian de asombrar al mundo por la sorprendente eficacia de los principios liberales.

Aunque el destino de los peregrinos era á las orillas del rio Hudson, el capitan del barco los desvió hácia el Este, y extenuados por la fatiga, las enfermedades y la escasez, desembarcaron en la costa, al pié de una roca, llamando á aquel paraje *Nuevo Plimouth*, en memoria del último punto que habian abandonado en Inglaterra. La roca de Plimouth es un objeto que hoy se ve con particular veneracion.

Poco ántes de desembarcar los peregrinos, sobre la cubierta de la *Flor de Mayo* firmaron, de comun acuerdo, un convenio en que estipulaban hacer tan justas y tan equitativas leyes, ordenanzas, actas y constituciones, como conviniere al bien y prosperidad de la colonia, para lo cual se sometian á la más completa sumision y obediencia: esta acta tiene fecha 11 de Noviembre de 1620.

Los principios de la colonia fueron penosísimos. Los colonos no veian en torno de ellos, dice la historia, sino un país miserable y desolado, lleno de animales y de hombres salvajes, de los que se ignoraban el número y el grado de ferocidad. La tierra estaba cubierta de nieve y sembrada de zarzas y malezas. Todo tenia un aspecto bárbaro. Detrás de ellos no percibian sino el inmenso océano que los separaba del mundo civilizado. Para encontrar un poco de paz y de esperanza no tenian más arbitrio que dirigir sus miradas al cielo.

Como en Virginia, se quiso establecer el trabajo en comun, y esto aumentó el malestar y el hambre. El error tuvo corta duracion, el reparto de la propiedad devolvió el valor á los colonos, mujeres y niños acudieron al trabajo, y

á poco se estableció un comercio de granos bastante lucrativo.

En cuanto al Gobierno, la igualdad era absoluta; entre los peregrinos, la habian instituido y fomentado la persecucion y la pobreza. Así, la democracia se escapaba, observa Laboulaye, del seno mismo de la sociedad feudal, y la libertad política triunfaba al lado de la libertad religiosa.

Un Gobierno nombrado por el sufragio universal, un Consejo de cinco miembros y una Asamblea, tal fué la forma constitutiva de Nuevo Plimouth.

Solicitaron su patente como concesion comercial, autorizando á Williams Bracford; nadie se ocupó de la nueva colonia, hasta Cárlos II que negó la concesion.

Anuláronse en seguida las concesiones á las colonias, y la de Nuevo Plimouth fué incorporada á Masachussets, por la Carta de Guillermo y de María, desde cuya época dejó de tener una historia particular.

La carta de la colonia de Masachussets se acordó al Marqués de Buckingham y á algunos de sus compañeros distinguidos, que más bien pensaban en vender las tierras que en ir las á colonizar.

Como la persecucion religiosa no se relajaba; como el número de puritanos crecia y se hacia más ardiente su creencia con los sufrimientos, y como el espectáculo que ofrecia la colonia de Plimouth presentaba atractivos á sus sentimientos y á su sustraccion á la tiranía que pesaba sobre ellos, muchos de esos puritanos abrieron negociaciones con el Gran Consejo de Plimouth y lograron extensas concesiones en Masachussets, Conneticut, New-Hampshire, Rhode Island y Maine.

En 1629, Cárlos I constituyó á varios comerciantes concesionarios, bajo el nombre de Gobierno y Compañía de la Bahía de Masachussets, y le dió una carta semejante á la que el mismo Rey concedió al Gran Consejo de Plimouth.

Fué confiada la administracion á un Gobernador, un Vice y á un Consejo de diez y ocho personas, elegidas por los *friemens*, ó como si dijésemos, accionistas de la Compañía.

En virtud de esta carta, recibió Masachussets trescientos emigrantes puritanos, á los que conducia, no la ambicion, no el amor á las riquezas, sino el anhelo de escapar á la persecucion religiosa.

Uniéronse en sociedad religiosa, se estableció el culto, que consistia en la predicacion.

Algunos emigrantes se separaron de aquel conjunto.

Pero la separacion de la metrópoli se hacia más y más sensible, el espíritu de independencian cobraba en la práctica mayor desarrollo, y al fin, dividiéndose la Asamblea en dos Cámaras, cada una con el derecho de veto, se constituyeron las colonias en 1664. Las colonias de Rhode Island, Conneticut y New-Hampshire tomaron el ejemplo de Masachussets.

La libertad religiosa y la política se consolidaban á la vez.

Las colonias de Providence y Rhode Island debieron su existencia al sentimiento religioso, pero bajo un aspecto diferente.

La intolerancia de los puritanos de Masachussets hizo que reclamase los fueros de la santidad de la conciencia, Sir Roger Williams, Ministro de Salem.

“ Prohibir á un hombre, decia el venerable Ministro, que se una á personas de creencia diferente, era una violacion

manifiesta del derecho natural. Arrastrar á determinada Iglesia al que no cree, era precipitarle á la hipocresía. Nadie debe sostener el culto contra su voluntad."

Estas simples y grandes verdades encerraban el gran principio de la separacion de la Iglesia y el Estado, de la creencia y la autoridad.

"Los magistrados, decia Roger Williams, no son sino agentes del pueblo, no se les puede conferir autoridad espiritual."

"Separar de las almas el yugo que las oprime, es no solo hacer un acto de justicia y caridad, es desenvolver una fuerza poderosa, es empeñar todos los intereses y todas las conciencias en conservar la paz y la libertad comun."

Proclamando y sosteniendo estas ideas, fundó Sir Roger la Colonia de la Providencia, que se declaró abrigo de todas las conciencias perseguidas.

Por aquellos tiempos, Ana Hutchunson agitaba Masachussets con cuestiones sobre la gracia y vasos de eleccion, ardian los ánimos, se enfurecieron las sectas, se prescribieron penitencias y ayunos, y al fin fueron condenadas las doctrinas de Ana, y ella desterrada de la colonia.

El Ministro Roger dió asilo á los expulsos en las vecindades de Providence, y así tuvo origen Rhode Island.

Providence y Rhode Island se reunieron bajo este último nombre, tomando por divisa un haz de flechas, con esta inscripcion: "Amor onicit omnia."

Al fin consiguieron los fundadores de la colonia su carta, en que se consigna la más amplia libertad en materias religiosas y el ejercicio de los derechos civiles.

En tiempo de Jacobo II se quisieron restringir las liber-

tades acordadas á Rhode Island, la colonia devolvió sus privilegios en 1686, pero para recobrarlos en 1688 y conservarlos hasta 1776, desarrollando aquellos principios sin modificación alguna, hasta 1842.

A la rivalidad de dos de los principales Ministros puritanos de la Colonia de Masachussets, Cotton y Hooker, debe Conneticut su nacimiento.

El último decidió emigrar con sus adictos y se estableció en el fértil valle del Conneticut, donde ya habia instalados algunos holandeses segregados del terreno de Manhattan, hoy New-York.

Organizóse la Colonia como las de Plimouth y Rhode Island, dominando el espíritu puritano y el democrático.

Concedióse el derecho electoral á todos los ciudadanos. La legislatura y los magistrados se eligieron por la mayoría del pueblo, y cada distrito, segun su poblacion, eligió sus representantes.

Por ese tiempo se instalaba la Colonia de New-Haven, bajo la direccion de Teófilo Eaton, Ministro religioso que fungió de Gobernador cerca de veinte años.

Los colonos tuvieron su primera reunion bajo una encina, y Davenport, su Ministro, les dirigió una fervorosa locucion.

Por la palabra y por la influencia de este Ministro, fué reconocido que la Escritura era la regla perfecta de un Estado; que la pureza de la fé, y la rigidez de la disciplina, son los grandes fines del orden civil, y que por consiguiente, solo los miembros de la Iglesia tenian los derechos de ciudadanos.

La palabra de Dios fué proclamada la sola regla de los negocios públicos.

En Masachussets, como en New-Haven, el derecho criminal estaba tomado literalmente del Levítico y del Exodo.

La idolatría, la hechicería, la blasfemia, la traicion, el asesinato, el falso testimonio, el adulterio, etc., eran castigados con pena de muerte, porque así lo había ordenado Moisés.

Confundidos el magistrado y el sacerdote en unas mismas funciones, se descendió hasta lo más íntimo de la vida para la reglamentacion; leyes que se han conservado con el nombre de *leyes azules*.

Entraron en los reglamentos, vestidos, calzados, cintas y dijes; se abolieron las pelucas, se prohibió el uso del tabaco, se caracterizó en todo de austera, singular y extravagante, la comunión puritana; pero en el fondo, las libertades todas se afianzaron en una moral sólida, robustecida por la fé religiosa.

La forma de gobierno fué la de las otras colonias: Gobernador, Asistentes ó Consejo, elegidos por el sufragio universal. Poder absoluto para gobernarse por sí mismos los colonos. Jacobo II atacó la colonia y las libertades de Connecticut como las otras; pero la noche que se les exigió su carta constitutiva, en medio de un tumulto se extinguieron las luces, se recogió la carta y se depositó en el hueco de una encina que se conserva con la mayor veneracion.

Hé aquí en dos palabras la historia de New-Hampshire y Maine.

Ya hemos dicho al hablar de la primera planteacion de Masachussets, que vendió algunas tierras transmitiendo su concesion. De estas tierras fueron las que adquirió la Com-

pañía llamada de Lacoma, á cuyo frente estaban Georges y Masson, que se las dividieron en dos secciones: la del Este, que correspondió á Georges, tomó el nombre de Maine, en honor de la reina Enriqueta, hija de Enrique IV, esposa de Cárlos I; el Este se acordó á Masson, quien la llamó New-Hampshire, del nombre del condado que habitaba en Inglaterra.

Masson murió á poco de instalada la colonia; ésta fué abandonada; varios habitantes de Masachussets la ocuparon, formando una pequeña república en que se gobernaban electivamente.

Promoviéronse algunas disputas entre los antiguos y los nuevos colonos: un poco de tiempo New-Hampshire se incorporó á Masachussets, y al fin, se erigió como provincia real, con su Presidente nombrado por el Rey, lo mismo que su Consejo.

El poder legislativo lo formaban el Presidente, el Consejo y miembros nombrados por los colonos.

La historia de Maine es poco más ó ménos como la anterior.

A Sir Fernando Georges fué concedida la direccion de la colonia, con la jurisdiccion y derechos reales pertenecientes al obispo del condado palatino de Durham.

La carta se hizo por el modelo comun; pero en ella se reservaba la soberanía la corona.

En 1652, Maine reclamó toda la extension del territorio. En 1665, Cárlos II le declaró bajo su proteccion. Apénas se separó de la influencia de aquel Rey, Masachussets, sostenido por una minoría, recobró su autoridad por la fuerza de las armas.

Masachussets fué soberano de Maine. Los puritanos nombraron Presidente del Consejo, y á los colonos solo se les dejó el derecho de nombrar los miembros de la Asamblea general.

En 1691, cuando bajo el imperio de una nueva carta se convirtió Masachussets en una provincia real, Maine no fué sino una provincia, hasta que despues de la independencia cobró su rango de Estado soberano.

Laboulaye hace notar, al concluir la historia de las colonias de la Inglaterra, en todas ellas la unidad religiosa, la de raza y la identidad de instituciones.

En todas partes, dice el autor que hemos citado, vemos hombres celosos de su independencia, con la conciencia de sus derechos y con aptitud de gobernarse por ellos mismos. En suma, un pueblo republicano por sus ereencias, instituciones y costumbres.

El temor á las usurpaciones de la colonia holandesa de las orillas del Hudson, provocó la alianza de las que se llamaron Colonias Unidas de la Nueva Inglaterra, y en el pacto primitivo están los gérmenes de su sólida constitucion.

Resistir unidas á los ataques exteriores, combatir las invasiones de los bárbaros y mantener sus libertades, hé ahí expresada la comunidad de interes, y palpitante la vida social.

La independencia fué la declaracion de hechos consumados, y el reconocimiento forzoso de una emancipacion que se habia verificado desde el nacimiento de las colonias.

La filosofía y la ciencia política deducirán de estos hechos las consecuencias que crean oportunas.

Para nuestro objeto, baste lo dicho para dar á conocer,

aunque sea muy ligeramente, la historia de la parte más importante de los pueblos que dejamos de visitar.

Mi impaciencia por recorrer, aunque fueran las principales poblaciones de los Estados de la Nueva Inglaterra, era extrema: proveíame yo de Guías, adquiría noticias y me empeñaba en conversaciones sobre el *yankee*, personaje para mí tanto más digno de estudio, cuanto que tenia ménos puntos de contacto con cuanto habia conocido.

El viajero no puede ménos de estudiar con particulares atractivos los Estados, que va á pasar mi charla en revista, comenzando por los ménos importantes.

Portland, metrópoli comercial de *Maine*, es una ciudad muy pintorescamente situada á la extremidad S. O. de Casco Bay.

Desde la fundacion de Portland, su acrecimiento fué rápido. En 1866 ocurrió un gran incendio que destruyó su parte principal, ocasionando la pérdida de diez millones de pesos. No obstante, la poblacion, en 1875, eran 34.420.

La Sociedad de Historia Natural de Portland es riquísima: la sola coleccion de conchas, cuenta sobre cuatro mil especies.

Muy notables son en esa Sociedad los gabinetes mineralógico y zoológico y la librería, que cuenta más de quince mil volúmenes.

La ciudad se pierde casi entre frondosísimas arboledas y risueñas calzadas, sobre las que descuella el Observatorio, objeto de la atencion y del estudio de los viajeros.

Digamos algo de *Conneticut*.

New-Haven es de las más grandes ciudades del *Conneticut*: está situada á la cabecera de *Island Sound*, en un ancho llano rodeado de pequeñas y verdes colinas que la hacen muy pintoresca. Fundóse la ciudad en 1638, y fué declarada con tal carácter en 1784, hasta 1875 que se declaró una de las capitales del Estado.

New-Haven sirve de centro al tráfico de cinco caminos de fierro que la hacen muy rica y animada; su comercio con el extranjero es muy considerable y principalmente con las Indias Occidentales. El comercio de cabotaje ocupa muchos brazos y capitales.

Las renombradas manufacturas de *New-Haven* consisten en maquinaria, quincallería, relojes, armas de fuego, carruajes, órganos, pianos, joyería, objetos de cautchouc, etc., etc. La poblacion de la ciudad es de más de 60,000 almas.

New-Haven se percibe blanqueando como dentro de un bosque de olmos, y son estos árboles tan pomposos y magníficos, que muchos le llaman la Ciudad de los Olmos. La mayor parte de ellos fueron plantados á fines del siglo pasado, por James Hillhouse.

La educacion pública es objeto de preferente atencion en *New-Haven*: el colegio de Yale es considerado como uno de los primeros de América.

Fué fundado el colegio en 1700, y trasladado en 1717 de *Saybrock-Point* á *New-Haven*. En 1875 contaba 86 profesores y 1,051 estudiantes. Además de su departamento académico tiene escuela de medicina, de leyes, de teología, de ciencias y de bellas artes.

Los edificios más notables son la Biblioteca, que tiene

90,000 volúmenes, y el *Art bulding* (edificio del arte), que posee una numerosa y escogida coleccion de pinturas antiguas y modernas.

HARTFORD.

Grande y general reputacion de hermosura tiene *Hartford*, ciudad situada en la cabecera de la navegacion de chalupas del rio de *Conneticut*, á cincuenta millas de *Long-Island*. Comprende la ciudad un espacio de más de tres leguas cuadradas; tiene de largo más de una legua y de ancho más de legua y media.

Atraviesa á la ciudad el rio por once puentes, de los cuales uno, atrevidísimo, de mil piés de largo, une la ciudad propiamente dicha, con su parte oriental.

La ciudad fué fundada por los holandeses en 1638, y el lugar de los primeros edificios ubicados en la confluencia del rio, se conoce hasta la fecha con el nombre de Paso de los Holandeses.

Los negocios que alimentan á *Hartford* son muy extensos, no solamente por sus manufacturas, sino por sus seguros de incendios y de vida, cuyos capitales ascendian en 1874 á 135 millones de pesos.

Sus manufacturas son: ferretería, quincallería, objetos de laton, máquinas y calderas de vapor, máquinas de coser, armas de fuego, instrumentos mecánicos, obras de plata y de piedra, tejidos de lana, cubiertas fertilizadoras, y un gran número de artículos de menor importancia. La poblacion es de cuarenta mil almas.

La ciudad está trazada con bastante regularidad, son mu-